ADMINISTRACIÓN LOCAL

914/25

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

A N U N C I O

ANUNCIO SOBRE EL EXPEDIENTE 2025/409840/900-026/00001, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE EJECUCIÓN PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Por Decreto de Alcaldía número 78/2025, de fecha de 27 de marzo de 2025, se ha aprobado la modificación de las Bases y convocatoria que ha de regir el proceso selectivo de personal de ejecución para programas de empleo y formación.

Las instancias solicitando formar parte de la convocatoria se formularán en el modelo que se acompaña como ANEXO I, en la que los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, se dirigirán a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Vélez-Blanco, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Av. Corredera, 38, o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El otorga un nuevo plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que también se publique en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Para el caso de que ya se hubiese presentado solicitudes de participación, las mismas se mantendrán de oficio, no debiendo solicitar los interesados nuevamente su participación.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

En Vélez-Blanco, a 28 de marzo de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana María López López.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=RUZK2ih8sG7-yW4ElmpqL322jwYsfIXY .